



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 22 de septiembre de 2016
P.I.E. N° 1310/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si el Ministerio de Trabajo a través de sus oficinas regionales, realizó inspecciones de supervisión y fiscalización de las condiciones laborales de los trabajadores de la obra de construcción del tramo carretero Padilla – El Salto en Chuquisaca, a objeto de garantizar y proteger el trabajo digno y evitar toda forma de explotación laboral o trabajo en condiciones desiguales e inhumanas.--- 2. Informe y remita la lista de todo el personal contratado por la Empresa China Sinohydro para la construcción del tramo carretero Padilla – El Salto en Chuquisaca, con el detalle de sus generales de ley, nombres, apellidos, profesión, cédula de identidad, nacionalidad y remuneración mensual.--- 3. Informe y remita detalle de las condiciones de trabajo del personal de construcción contratado por la Empresa China Sinohydro, para la construcción del tramo carretero Padilla – El Salto en Chuquisaca, especificando a cuánto ascienden los gastos de alimentación, transporte, pernocte y otros, tanto del personal boliviano y extranjero.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

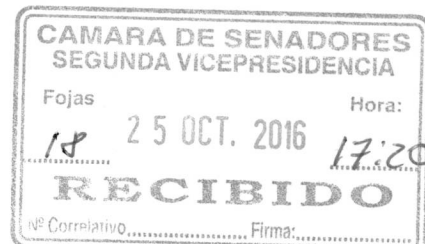
SENADOR SECRETARIO

Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 6 de octubre de 2016

CITE: D.M.T.E.P.S. Of. - 2182/16



Señor:

Evo Morales Ayma

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.-

Ref.: Respuesta a P.I.E. N° 1310/2016-2017.

Señor Presidente:

En atención a Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP N° 465/2016-2017 de fecha 23 de septiembre de 2016, ingresada a esta Cartera Gubernamental el día 23 de septiembre de la gestión en curso mediante Hoja de Ruta 26113/16-C0, por la cual se solicita absolver el Informe Escrito requerido por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, solicitada por el Presidente de la Cámara Senadores, Sen. José Alberto Gonzáles Samaniego y remitido a esta Cartera Ministerial por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia, Rafael Rubén Pabón Tellería, a objeto de que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social responda un cuestionario de preguntas relacionadas con el cumplimiento de normas laborales referente a la construcción del tramo carretero Padilla – El Salto en Chuquisaca, realizada por la Empresa Internacional SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, sobre el punto, como respuesta adjunto a la presente me permito remitir INFORME MTEPS–DGTHSO–FRGR 109/16 a fojas diecinueve (19) elaborado por la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional de esta Cartera Ministerial.

Con este motivo, reitero a Usted el testimonio de mi consideración más distinguida.

¡Sí, con Evo, Bolivia unida hacia el Mar!

Jose Gonzalo Triguero Agudo
MINISTRO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



JGTA/VLR/mpp
Adjunto: Lo señalado
H.R. 26113/16-CO
c.c. Archivo correlativo

Dirección: Calle Yanacochoa esq. Mercado S/N Teléfono: Central Piloto 2408606
www.mintrabajo.gob.bo

